



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Ordinario

antes 9 de sep de 1732

En la muy Noble y muy Leal

Ciudad de Murcia a nueve de septiembre de mill setecien-
tos treinta y dos los muy Ill. señores. Murcia se juntaron
a Zelebrar Cavildo hordinario como lo acostumbra an
sauer Dⁿ Diego de Belasco y Cordoua s. de la villa de
Villas alto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordoua Coro-
nel de Cavalleria Española Corredor de esta Ciudad.
Dⁿ Joseph Puerto Dⁿ Juan Canillo: Dⁿ Juan Moran. Dⁿ
Juan de Torres: Dⁿ Felix Dieguez: el Marques de Benid:
Dⁿ Juan Galtes: Dⁿ Francisco Locamora: Don Diego
Larrosa: Dⁿ Luis Menchison: Dⁿ Francisco Fontes: Dⁿ
Pedro de Jones: Dⁿ Alphonso Manresa: y Dⁿ Juan
Antonio Navarr. Redidores =
Siendo Pedro Ambrosio Baron: Lorenzo Alonso de
Molina: Juan Diaz Rosalem: Bernave Balle D.
Francisco Ric: y Joseph Puente Jurados =

Moderacion del arrendamiento de la ciudadania de Joseph de Nicias

Hizose relacion de la Citacion mandada hacer a
este Cavildo para resolver en Vista del informe de
los señores Dⁿ Juan Baupista Ferrer: y Don Francis-
co Locamora Redidores a quien en Cavildo de
treinta y uno de Mayo de este año se cometio el
examen del memorial de Joseph de Nicias Escri-
vano de este numero en que por los motivos que
latamente expone. pidió se le moderase el pre-
cio de los setecientos. Y que anual mente paga
de arrendamiento por la ciudadania que eserce pro-
pia de este Ayuntamiento de que se hizo rela-
cion = Los d^{hos} señores D^{ix}eron por Escripto, que
haviendo Especulado con la mayor atencion

